



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE (TAMALES Y PONCHE) (ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" PARA ASISTENTES DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS"), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-146-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DPAUPA GOURMET, S.A. DE C.V.	1
2	ARLETTE FABIOLA JIMENEZ FLORES	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-146-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Tellez Moreno, Director General de Desarrollo Social ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DPAUPA GOURMET, S.A. DE C.V.	ARLETTE FABIOLA JIMENEZ FLORES
1	1	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" A REALIZARSE Y EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:  1.- 25,000 TAMAL CASERO DE MASA DE MAIZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR.  2.- 25,000 TAMAL CASERO DE MASA DE MAIZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR.  3.- 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA	\$900,000.00	\$1,125,000.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DPAUPA GOURMT, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$900,000.00 (NOVECIENTOS**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

**MIL PESOS 00/100 M.N.);** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 887/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **ARLETTE FABIOLA JIMÉNEZ FLORES**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento. Se hace la aclaración que la proveedora señala en su oferta en la columna de cantidad 25,000 y en la convocatoria se solicita únicamente 1 servicio el cual consta de 25,000 tamales con relleno de puerco en salsa verde, 25,000 tamales con relleno de puerco en salsa roja y 25,000 vasos de ponche, sin embargo en la suma de las cantidades a entregar descritas en el cuerpo de su oferta cumple con lo solicitado en un servicio.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$1'125,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.);** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 887/2021. Se hace la observación que la proveedora en su oferta económica en la cantidad establece 25,000 servicios, debiendo ser 1 servicio, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley quinto párrafo, 31 del Manual y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta**, toda vez que presenta en la columna de descripción las cantidades a entregar por fecha y cantidad y suman únicamente la cantidad solicitada en un servicio, así mismo la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

cantidad ofertada en costo en precio unitario es la misma en subtotal, por lo que se considera un servicio de: 25,000 TAMAL CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR., 25,000 TAMAL CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR. y 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 7, 8, 9 y 10 e incumple en los numerales 5 y 6** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y la proveedora analizada presenta únicamente copia simple de la identificación de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente la proveedora analizada al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la persona física, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el numeral 6 se solicita “Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.”, y la proveedora analizada omite la presentación de dicho documento, por lo tanto el ente requerente y la convocante no tienen la certeza que los datos del proveedor sean vigentes a los presentados en el padrón de proveedores, dicho incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta **por lo que se descalifica al proveedor analizado**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, y en relación a lo señalado por el apartado IV inciso a) numeral 1., de la convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **887/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DPAUPA GOURMET, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición de la proveedora **ARLETTE FABIOLA JIMÉNEZ FLORES**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar su oferta económica el presupuesto autorizado y no presentar el documento de acreditación de la personalidad legal de la persona física, como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:48 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,**  
Director General Administrativo de la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-146-21  
SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADAS NAVIDEÑAS (TAMALES Y PONCHE)  
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Secretaría de Desarrollo Social del  
Estado de Aguascalientes

C.P. Héctor Armando Macías Luévano,  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal  
de la Secretaría de Desarrollo Social del  
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Cecilia López Soriano,  
Coordinadora de Centros Crecer de la  
Secretaría de Desarrollo Social del  
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-146-21  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE (TAMALES Y PONCHE) (ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" PARA ASISTENTES  
DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS") REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Dictamen técnico del licitante: DPAUPA GOURMET, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada		Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Service	<b>SERVICIO DE BANQUETE:</b> SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" A REALIZARSE Y EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:		SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" A REALIZARSE Y EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:	Si cumple	Ninguna
			1. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMALES, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR.		1. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMALES, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR.		
			2. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMALES, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR.		2. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMALES, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR.		
			3. 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA.		3. 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA.		
			<b>LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO DE ACUERDO A CALENDARIO ANEXO.				
			<b>HORARIO DE ENTREGA:</b> A LAS 16:00 HORAS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.				
			<b>DIÁ Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TAMALES</b>	<b>RONCHE</b>
			13/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO ASIENTOS	EMILIANO ZAPATA NÚM 150, VILLAUIAREZ	1600 16:00 HORAS	800 1600 800
			14/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO EXPLANADA MORELOS	MORELOS I, 20140 AGUASCALIENTES, AGS.	1600 16:00 HORAS	2000 4000 2000
			15/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO RINCON DE ROMOS	FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	1600 16:00 HORAS	1500 3000 3000
			16/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO EXPLANADA MORELOS	ART. 24 ESQUINA CON ART. 14 COL. CONSTITUCIÓN	1600 16:00 HORAS	2000 4000 2000
			17/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO RINCON DE ROMOS	ARENA SAN MARCOS	1600 16:00 HORAS	10000 20,000 20,000
			18/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO CONSTITUCIÓN	BLVD. SAN MARCOS SIN, PIRULES, 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	1600 16:00 HORAS	2000 4000 2000
			19/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO CONSTITUCIÓN	ISIDRO RODRIGUEZ 110 COL. JARDINES EL VALLE, MARGARITAS	1600 16:00 HORAS	



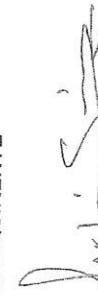
Dictamen técnico del licitante: ARLETTE FABIOLA JIMENEZ FLORES

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones						
			<b>SERVICIO DE BANQUETE:</b> SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" A REALIZARSE Y EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS "POSADAS NAVIDEÑAS" A REALIZARSE Y EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:	Si cumple	Cumple con las especificaciones y características, sin embargo, en la cantidad solicitada es UN servicio y el pone 25000 servicios.						
			1. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR. 2. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR. 3. 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA.	1. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA VERDE, DE PESO APROXIMADO 100 GR. 2. 25,000 TAMALES CASERO DE MASA DE MAÍZ HOJA PARA TAMAL, CON RELLENO DE PUERCO EN SALSA ROJA, DE PESO APROXIMADO 100 GR. 3. 25,000 VASO DE PONCHE CASERO DE FRUTAS CON TAPA DE 350 ML DE SABOR CANELA O TAMARINDO O JAMAICA, CON FRUTAS DE TEMPORADA COMO TEJOCOTE, MANZANA, GUAYABA Y CAÑA.	Si cumple	En el apartado de descripción se especifica 25,000 tamales verdes, 25,000 tamales rojos y 25,000 vasos de ponche, por lo que cumple con lo solicitado, aún cuando la cantidad manifestada en la propuesta técnica, no corresponde a la cantidad solicitada.						
			<b>LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO DE ACUERDO A CALENDARIO ANEXO.	<b>LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO DE ACUERDO A CALENDARIO ANEXO.								
			<b>HORARIO DE ENTREGA:</b> A LAS 16:00 HORAS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.	<b>HORARIO DE ENTREGA:</b> A LAS 16:00 HORAS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.								
01	1	Servicio	<b>DIA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TAMALES</b>	<b>TONCHE</b>	<b>DIA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TAMALES</b>	<b>TONCHE</b>
			13/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO ASIENTOS	EMILIANO ZAPATA NUM 150, VILLAJUAREZ	1600	800	13/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO ASIENTOS	EMILIANO ZAPATA NUM 150 VILLAJUAREZ	1600	800
			14/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO EXPLANADA MORELOS	MORELOS 120140 AGUASCALIENTES, AGS.	4000	2000	14/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO EXPLANADA MORELOS	MORELOS 120140 AGUASCALIENTES, AGS.	4000	2000
			15/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO RINCON DE ROMOS	FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSÉ DEL RINCON	3000	1500	15/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO RINCON DE ROMOS	FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSÉ DEL RINCON	3000	1500
			16/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO RINCON DE ROMOS	ART. 24 ESQUINA CON ART. 14 COL. CONSTITUCION	4000	2000	16/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO CONSTITUCION	ART. 24 ESQUINA CON ART. 14 COL. CONSTITUCION	4000	2000
			17/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO CONSTITUCION ARENA SAN MARCOS	BLVD. SAN MARCOS S/N, PIRULES 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	20,000	10000	17/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	BLVD. SAN MARCOS S/N, PIRULES 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	20,000	10000
			18/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	ART. 24 ESQUINA CON ART. 14 COL. CONSTITUCION	4000	2000	18/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	ART. 24 ESQUINA CON ART. 14 COL. CONSTITUCION	4000	2000
			19/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	BLVD. SAN MARCOS S/N, PIRULES 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	20,000	10000	19/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	BLVD. SAN MARCOS S/N, PIRULES 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	20,000	10000
			20/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	ISIDRO RODRIGUEZ 110 COL. JARDINES EL VALLE, MARGARITAS	4000	2000	20/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	ISIDRO RODRIGUEZ 110 COL. JARDINES EL VALLE, MARGARITAS	4000	2000
			21/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO JESUS MARIA	ISIDRO RODRIGUEZ 110 COL. JARDINES EL VALLE, MARGARITAS	4000	2000	21/12/2021 16:00 HORAS	CENTRO CONTIGO CALVILLO	ISIDRO RODRIGUEZ 110 COL. JARDINES EL VALLE, MARGARITAS	4000	2000
			20/12/2021 16:00 HORAS	FICOTRECE	AV. 28 DE AGOSTO	3000	1500					

John

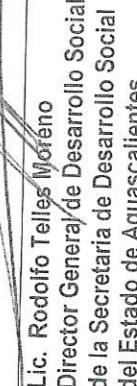
		16:00 HORAS	S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20270 AGUASCALIENTES, AGS.				
21/12/2021	CENTRO CONTIGO CALVILLO	C. SERAPO FIGUEROA N. 223 COL LIBERAL	4000	2000			
16:00 HORAS	EXPLANADA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL	RAFAEL RODRIGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, 20270 AGUASCALIENTES, AGS.	6400	3200			
22/12/2021	16:00 HORAS	RAFAEL RODRIGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, 20270 AGUASCALIENTES, AGS.	6400	3200			
		TOTAL POR RUBRO	50,000	25,000			
<b>FORMA DE ENTREGA:</b> A CADA ASISTENTE A LOS EVENTOS SE SERVIRÁN DOS TAMALES (UNO ROJO Y UNO VERDE) EN PLATO, CON TENEDOR Y SERVILLETA, EL PONCHE EN VASO TÉRMICO CON TAPA.				<b>FORMA DE ENTREGA:</b> A CADA ASISTENTE A LOS EVENTOS SE SERVIRÁN DOS TAMALES (UNO ROJO Y UNO VERDE) EN PLATO, CON TENEDOR Y SERVILLETA, EL PONCHE EN VASO TÉRMICO CON TAPA.			
<b>GARANTÍA:</b> POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, EL PRODUCTO SE ENTREGARÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, SALUBRES Y DE CALIDAD.				<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> DE UNA HORA, DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA TELEFÓNICA.			
<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> UNA HORA, DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA TELEFÓNICA.							

ENTE REQUIRENTE



C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa  
Director General Administrativo  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Rodolfo Telles Moreno  
Director General de Desarrollo Social  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 9 de diciembre de 2021.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

